

QUILMES, 16 FEB 2011

VISTO el Expediente N° 827-1209/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de artículos de limpieza, solicitados por la Dirección de Intendencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 68/10, de fs. 44 y 45, establece el procedimiento de Licitación Privada N° 13/10, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones establecidas en el Art. 22°, inc. b) del Decreto (PEN) N° 436/00.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 52, se han recibido doce (12) ofertas, correspondientes a las firmas: SYNAPSYS GROUP SA, SAPORITO Y CARBON SH, GARCÍA SERGIO OSVALDO, HENNING JUAN FEDERICO, WELL PACK SA, CASA MILLER SRL, DITSA SRL, DISTRIBUIDORA ARCO IRIS de CLAUDIA PATRICIA TERZAGHI, ECOPLUS de ANA MARÍA CASALNOVO, RIAL FERNANDO ADRIÁN Y RIAL MARTÍN JULIÁN SH, PIALT de JORGE ANÍBAL PÉREZ, y VALOT SA.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, obrante a fs. 492 y el cuadro comparativo de precios, glósados de fs. 493 a 495.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 497 y 498.

Que la Comisión Evaluadora se expide en su Dictamen de Evaluación N° 2/11, obrante de fs. 519 a 521, preadjudicando la licitación.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen a las empresas oferentes, según consta de fs. 522 a 527.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido



00091

Que por tratarse de la adquisición de insumos con especificaciones técnicas propias al rubro, se requiere de la intervención del sector especializado para la recepción, contralor y seguimiento de la mercadería en cuestión.

.Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que a fs. 529 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 62/11, glosado de fs. 537 a 540.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 13/10.

ARTICULO 2°: Dejar sin adjudicación el ítem 9, por informe técnico.

ARTICULO 3°: Declarar desiertos los ítems 8, 10 y 45.

ARTICULO 4°: Adjudicar la presente Licitación Privada a las firmas: SYNAPSYS GROUP SA, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe técnico y menor precio: ítems 16 y 29 por un monto total de PESOS CINCO MIL NOVENTA CON 00/100 (\$ 5.090,00); SAPORITO Y CARBON SH, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe técnico y menor precio: ítems 47 y 51 por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 16.794,30); WELL PACK SA, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada informe técnico C.E.: ítem 5, por un monto total de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 4.200,00); CASA MILLER SRL, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe técnico y menor precio: ítems 39 y 70 por un monto total de PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 70/100 (\$ 25.818,70); PIALT de JORGE ANÍBAL PÉREZ, por

00091



ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe y prueba técnica: ítem: 15 e informe técnico y menor precio: ítems: 54 y 68 por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 30/100 (\$573,30); VALOT SA, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe y prueba técnica: ítems: 2 y 12 por un monto total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 8.280,00); HENNING JUAN FEDERICO, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe técnico C.E.: ítem 52 e informe técnico y menor precio: ítems 1, 4, 19, 22, 23, 35, 44, 48, 49, 60, 66 y 76, por un monto total de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 9.296,00); DITSA SRL, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe y prueba técnica: ítem 13; e informe técnico y menor precio: ítems 6, 28, 32, 34, 36, 37, 57, 72, 73 y 74 por un monto total de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 26/100 (\$ 5.680,26); DISTRIBUIDORA ARCO IRIS de CLAUDIA PATRICIA TERZAGHI, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: y menor precio: ítems: 7, 17, 21, 30, 40, 43, 53, 65, 71 y 77 por un monto total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 72/100 (\$ 9.864,72); ECOPLUS de ANA MARÍA CASALNOVO, por ajustarse a pliego, oferta técnica precalificada: Informe técnico y prueba técnica: ítem 46 e informe técnico y menor precio: ítems 3, 11, 14, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 31, 33, 38, 41, 42, 50, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 67, 69 y 75 por un monto total de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 01/100 (\$ 5.484,01); todos los precios con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte de presente Expediente.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 6º: Encomendar al responsable administrativo de la sede de Florencio Varela y a la Dirección de Intendencia de esta Universidad, el contralor, seguimiento, fiscalización y aprobación de la entrega de las mercaderías adquiridas.

ARTICULO 7º: Lo dispuesto en la presente deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.005, Programa 01.07.00.08; Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.



ARTICULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00091


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Logones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes